



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00311669- -UNC-ME#FCC

VISTO:

EX-2025-00311669- -UNC-ME#FCC por el cual la empresa a STELLANTIS AUTOMÓVILES ARGENTINA S.A CUIT N°30-68245096-3 solicita se apruebe por el plazo de doce (12) meses, el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa a celebrarse junto a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, María Guadalupe Durio, DNI 44.579.761.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley de Pasantías N° 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Que María Guadalupe Durio, DNI N° 44.579.761, ya ha realizado una pasantía con la empresa FCA AUTOMÓVILES ARGENTINA S.A., CUIT N°30-68245096-3, STELLANTIS AUTOMÓVILES ARGENTINA S.A CUIT N°30-68245096-3 (IF-2026-00394855-UNC-SE#FCC), por el plazo de doce (12) meses contados a partir del 19 de mayo de 2026.

Que la Empresa solicita, se desarrolle la pasantía educativa por el plazo de seis (6) meses, contado a partir del 19 de mayo de 2026, con la estudiante María Guadalupe Durio, DNI 44.579.761 siendo éste, el último período por el cual, la estudiante puede realizar dicha pasantía conforme lo establecido por el Art. 13 de la Ley N° 26.427.

Que desde la Secretaría de extensión se constató que la estudiante cumple con los requisitos para ser pasante conforme a la reglamentación vigente.

Que en cumplimiento con lo establecido por la OHCS N° 1/09, la Prof. Lic. Pabla Giménez, CUIL 27-22034415-6, se desempeñará como docente guía –Ad Honorem- de la pasantía educativa.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando el Acuerdo Individual de Pasantías entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, STELLANTIS AUTOMÓVILES ARGENTINA S.A -CUIT N°30-68245096-3- y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Srta. María Guadalupe Durio, DNI 44.579.761.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, STELLANTIS AUTOMÓVILES ARGENTINA S.A CUIT N°30-68245096-3 y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, María Guadalupe Durio, DNI 44.579.761; que como ANEXO I forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic.Pabla Giménez, CUIL 27-22034415-6, Docente Guía Ad Honorem- de la Pasantía-, en las condiciones descriptas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría de Legal y Técnica de esta Facultad a los fines de la registración. Oportunamente, archivar.